



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Página web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3643/22

Dolores, 1 de julio de 2022

REF: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO y BONO 8480

Actualizaciones aplicables julio,septiembre y diciembre de 2022

Estimado Matriculado,

Se transcribe parte del Acuerdo de la SCJBA N° 4065, mediante el cual se establece:

“... 1.- Fijar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 con vigencia desde el 1° de mayo de 2022 fijándolo en la suma de pesos cuatro mil quinientos treinta y siete (\$ 4.537.-); adecuar el valor del mismo a partir del 1° de julio de 2022 en la suma de pesos cuatro mil ochocientos noventa y siete (\$ 4.897.-), desde el 1° de septiembre de 2022 en la suma de pesos cinco mil cuatrocientos veinticinco (\$ 5.425.-) y desde el 1° de diciembre de 2022 en la suma de pesos cinco mil setecientos ochenta y siete (\$ 5.787.-)...”.

En tal sentido se comunica que dicho aumento impactará en el sistema de matrícula a partir del 1° de julio de 2022.

En cuanto al nuevo valor del bono ley 8480, impactará en el sistema a partir del 1° de julio de 2022, siendo los nuevos valores los siguientes:

\$ 2.200 (bono verde).

\$ 1.100 (bono azul).

Dr. Andrés A. Sachella
Secretario

Dr. Juan Pablo Cremonte.
Presidente